

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

22931 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se acuerda la prórroga del título habilitante para la prestación del servicio portuario de la entidad mercantil "CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DEL PUERTO DE LA LUZ Y DE LAS PALMAS SCP".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la sesión celebrada el 28 de marzo de 2022 acordó la prórroga del título habilitante para la prestación del servicio portuario de practica en el Puerto de Las Palmas (que incluye los puertos de Salinetas y Arinaga), a favor de la entidad mercantil "Corporación de Prácticos del Puerto de la Luz y de las Palmas, SCP", por el plazo máximo de UN AÑO, en los términos que constan en la resolución.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el art. 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de abril de 2022.- Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A220029519-1